



Universidad Católica de Santa María

"IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA"
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)

**SE MODIFICA LA TABLA DE CALIFICACION PARA PROMOCION DOCENTE (ASCENSOS)
APROBADA POR LA RESOLUCION No. 8153-CU-2022.-**

RESOLUCION No. 8156-CU-2022

Arequipa, 2022 octubre 19

Visto el Of. No. 1094-VRACAD-2022 suscrito por el Sr. Vicerrector Académico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 6297-CU-2017 y sus modificatorias Resoluciones Nos. 6383-CU-2017, 6614-CU-2018, 6693-CU-2018, 6763-CU-2018, 6799-CU-2018, 6861-CU-2018, 6927-CU-2019, 7117-CU-2019, 7203-CU-2019, 7329-CU-2020, 7372-CU-2020, 7376-CU-2020, 7523-CU-2020, 7756-CU-2021, 7799-CU-2021, 7895-CU-2021, 7950-CU-2022, 8009-CU-2022, 8025-CU-2022 y 8080-CU-2022 se aprobó el Reglamento del Personal Docente Universitario;

Que, por Resolución No. 8153-CU-2022 se modificó la Tabla de Calificación para Promoción Docente (Ascensos) contenida en el Reglamento del Personal Docente Universitario, aprobado por la Resolución No. 6297-CU-2017;

Que, mediante Of. 1094-VRACAD-2022 el Sr. Vicerrector Académico remite la Tabla de Calificación para Promoción Docente (Ascensos) en su versión final, habiendo realizado las precisiones correspondientes, solicitando su aprobación;

Que, en tal sentido, debe procederse a emitir la Resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 89, inc. b) del Estatuto de la UCSM;

SE RESUELVE:

PRIMERO

Modificar la Tabla de Calificación para Promoción Docente (Ascensos) correspondiente al Anexo 04 que fue aprobada por la Resolución No. 8153-CU-2022, cuyo documento forma parte de esta Resolución.

SEGUNDO

Los Vicerrectorados Académico, de Investigación y Administrativos, las diferentes Facultades de la Institución y la Escuela de Postgrado, las Direcciones Académica, de Calidad Universitaria y de Recursos Humanos, se encargarán del cumplimiento e implementación de la presente.

Regístrese y comuníquese.



DR. MANUEL ALBERTO BRICEÑO ORTEGA
RECTOR
Universidad Católica de Santa María

ANEXO N° 04

PROPUESTA: TABLA DE CALIFICACIÓN PARA PROMOCIÓN DOCENTE (ASCENSOS)

RUBRO	SUB RUBRO	VARIABLE	INDICADOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO	INFORME EVALUACIÓN - OBSERVACIONES	
1. DOCENCIA	1.1 Formación Académica y Profesional Universitaria (11.0 puntos)	1.1.1 Grados Académicos	a. Segunda Maestría - con registro en SUNEDU. b. Estudios concluidos de Doctorado c. Doctor - con registro en SUNEDU	3.0 3.0 4.0	7.0	La calificación es acumulativa.	
		1.1.2 Títulos Profesionales	a. Segundo Título de Primera Especialidad - con registro en SUNEDU b. Título Segunda Especialidad - con registro en SUNEDU	2.0 2.0	4.0	La calificación es acumulativa. <i>Para el caso de los Médicos que cuenten con Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, unicamene obtenido a través del Residentado Médico, podrán utilizarlo como equivalente al Grado de Maestro. Por tanto, se considerará para la sumatoria a partir de la obtención de un segundo Título de Segunda Especialidad.</i>	
	1.2 Superación Docente durante la permanencia en la Categoría (21.0 puntos)	1.2.1 Ponencia, Participación o Asistencia	En Eventos Académicos Internacionales como Seminarios, Cursos, Congresos y otros de Pedagogía Didáctica Unversitaria e Investigación Científica:	a. Ponente o Expositor b. Organizador c. Asistente	3.0 2.0 1.0	6.0	La calificación es acumulativa. <i>Sólo se evaluarán los documentos emitidos por Universidades, Escuelas o Unidades de Postgrado y Colegios Profesionales. Se considerará un periodo de validez de hasta 10 años.</i>
			En Eventos Académicos Nacionales como Seminarios, Cursos, Congresos y otros de Pedagogía Didáctica Unversitaria e Investigación Científica:	a. Ponente o Expositor b. Organizador c. Asistente	3.0 2.0 1.0	6.0	
			Participación en Pasantías:	a. Pasantías o Intercambio Nacional, mínimo un semestre de duración. b. Pasantías o Intercambio Internacional, mínimo un semestre de duración.	1.0 2.0	3.0	
		1.2.2 Diplomado y Especialización	Diplomado Universitario: a. Diplomado b. Diplomado de Postgrado	1.0 2.0	2.0		



RUBRO	SUB RUBRO	VARIABLE	INDICADOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO	INFORME EVALUACIÓN - OBSERVACIONES
1. DOCENCIA		1.2.3 Eventos de Postgrado	Participación en Cursos, Seminarios, Talleres de Postgrado: a. Profesor, Ponente o Expositor b. Organizador c. Asistente con Evaluación d. Asistente sin Evaluación	3.0 2.0 1.5 1.0	4.0	La calificación es acumulativa. <i>Sólo se evaluarán los documentos emitidos por Universidades, Escuelas o Unidades de Postgrado y Colegios Profesionales. Se considerará un periodo de validez de hasta 10 años.</i>
	1.3 Récord Docente (7.0 puntos)	1.3.1 Experiencia Docente en la UCSM	Experiencia Docente: b. De 06 a 07 años c. De 08 a 10 años d. De 11 a más años	3.0 4.0 5.0	5.0	Se considera el puntaje mayor. <i>Sólo se considerarán los semestres regulares y se calificará un solo indicador. (Información que será remitida por la Dirección de Recursos Humanos - Sección Escalafón)</i>
		1.3.2 Mayor antigüedad en la categoría	Por cada semestre que exceda el tiempo en la Categoría	0.5	2.0	La calificación es acumulativa
	1.4 Distinciones y Participaciones durante la permanencia en la categoría (8.0 puntos)	1.4.1 Distinciones Organismos Externos	a. Condecoraciones b. Diplomas	2.0 1.0	2.0	<i>Se considera para calificar: Distinciones otorgadas por el Gobierno Central, Regional y Municipal, Fundaciones, Organismos Internacionales, Colegios Profesionales.</i>
		1.4.2 Participación Externa y en la UCSM	a. Resoluciones de Felicitación por el Consejo Universitario b. Resolución de Felicitación por el Despacho Rectoral c. Resolución de Felicitación por los Vicerrectorados d. Resolución de Felicitación por el Decano de la Facultad e. Directivo de Sociedades Académicas f. Directivo de Colegios Profesionales g. Directivo de Gremios o Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo h. Directivo o Funcionario de Instituciones Públicas o Privadas	2.0 2.0 2.0 1.0 0.5 1.0 0.5 1.0	6.0	<i>Se acreditará con la documentación correspondiente</i>



RUBRO	SUB RUBRO	VARIABLE	INDICADOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO	INFORME EVALUACIÓN - OBSERVACIONES
2. PRODUCCIÓN COMO DOCENTE	2.1 Investigación y Producción (18.0 puntos)	2.1.1 Investigación Científica	Publicación de Artículos Científicos, Revistas Científicas, publicadas en:			La calificación es acumulativa. Adjuntará el Registro de aprobación correspondiente.
			a. Latindex, Redylac y otras	0.5	4.0	
			b. Scielo	1.5		
			c. Scopus, Web of Science	2.0		
			Proyectos de Investigación:			3.0
	a. Con Fondo Concursable Externo: Investigador Principal	3.0				
	b. Con Fondo Concursable Externo: Coinvestigador	1.5				
		c. Con Fondo Concursable Interno: Investigador Principal	1.5		1.5	
		d. Con Fondo Concursable Interno: Coinvestigador	1.5			
		Inveniones y Patentes:			3.0	
		a. Con Resolución emitida por INDECOPI u Organización reconocida	3.0			
		b. En proceso de examen de fondo	2.0			
		c. Con Registro de inscripción en INDECOPI u Organización reconocida	2.0			
		Registro en RENACYT vigente	2.0	2.0	Se acredita con la Constancia.	
	2.1.2 Producción Intelectual	a. Libro de la Especialidad b. Texto Universitario c. Capítulos publicados en Editoriales de reconocido prestigio d. Guía de Prácticas	4.0 3.0 2.0 2.0	6.0	La calificación es acumulativa. Adjuntará el Registro de la Biblioteca Nacional y/o ISBN.	
	2.2 Producción para el Desarrollo Universitario (11.0 puntos)	2.2.1 Proyectos Curriculares Normativos y de Producción	a. Proyectos curriculares, normativos de desarrollo o de producción encargados por un Órgano de Gobierno de la UCSM, concluidos.	3.0	6.0	La calificación es acumulativa. Adjuntará la Resolución o documento de aprobación correspondiente.
b. Proyectos curriculares, normativos o de producción por propia iniciativa, concluidos y en ejecución			2.0			
c. Proyectos curriculares, normativos o de producción por propia iniciativa, concluidos y aprobados			1.0			
	2.2.2 Comisiones		a. Comisiones encargadas por la Asamblea Universitaria y/o por el Honorable Consejo Universitario, Rectorado o Vicerrectorados con informe concluido y presentado	3.0	5.0	La calificación es acumulativa. Adjuntará la Resolución o Informe de haber concluido dicho proceso, según corresponda.
b. Comisiones permanentes encargadas por el Consejo de Facultad o Decano con informe concluido y presentado			1.5			
c. Comisiones eventuales encargadas por el Decano, Jefe de Departamento o Director de Escuela Profesional con informe concluido y presentado			1.0			
c. Comisiones de Gestión de la Calidad (Acreditación, Licenciamiento, Certificación)			2.0			



RUBRO	SUB RUBRO	VARIABLE	INDICADOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO	INFORME EVALUACIÓN - OBSERVACIONES	
3. APTITUD DOCENTE	3.1 Práctica Docente (16.0 puntos)	3.1.1 Dictado de clases y Responsabilidad Docente	Contenido Silábico de acuerdo al Formato Oficial	1.0	1.0	<i>Se considera el contenido del sílabo de una asignatura elegida al azar y desarrollada en el semestre anterior de la postulación.</i>	
			Resultado de la Evaluación de la Excelencia Académica: Debiendo considerar la siguiente calificación: *Entre 19 y 20 puntos, equivale a *Entre 17 y 18 puntos, equivale a *16 puntos, equivale a *15 puntos, equivale a *14 puntos, equivale a *13 puntos, equivale a	8.0 7.0 6.0 5.0 4.0 2.0	8.0	<i>Información proporcionada por el Centro de Desarrollo Académico. Se aplicará el promedio de los cuatro últimos semestres académicos al momento de la postulación.</i>	
			Registro de asistencia, notas y actas de evaluación: * Sin observaciones * Una observación	2.0 1.0	2.0	La calificación es acumulativa <i>Información proporcionada por la Escuela Profesional.</i>	
			Avance Silábico: * Sin observaciones * Una observación	2.0 1.0	2.0	La calificación es acumulativa <i>Información proporcionada por el Centro de Desarrollo Académico.</i>	
			3.1.2 Orientación y Asesoría a los estudiantes	a. Dictamen de Plan de Tesis b. Asesoría de Tesis c. Asesoría de Tesis que haya obtenido felicitación pública d. Tutoría con Resolución de Felicitación por el Consejo Universitario	1.0 1.0 1.5 1.0	3.0	La calificación es acumulativa <i>Información proporcionada por la Escuela Profesional.</i>
				4.1 Actividades Responsabilidad Social Universitaria (2.0 puntos)	4.1.1 Proyección Social o Extensión Universitaria	a. Organizador b. Participante	1.0 1.0
5. ACTIVIDAD ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA	5.1 Funciones de Gobierno (6.0 puntos)	5.1.1 Cargos asumidos	a. Director de Escuela Profesional b. Director Universitario c. Director de Centro o Coordinador de Unidad Académica o Coordinador - Responsable de Segunda Especialidad d. Representante Docente en Asamblea Universitaria e. Representante Docente en Consejo de Facultad d. Representante Docente al Comité Electoral o Tribunal de Honor	2.0 2.0 2.0 1.0 1.0 1.0	6.0	<i>La calificación es acumulativa, siendo el puntaje que corresponde por periodo que ejerció</i>	

